

ACUERDO DE CONCEJO N° 27-2023-MDC

Cayma, 10 de Marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA.

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05-2023-MDC de fecha 10 de marzo de 2023, trató el pedido de renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Aldea Infantil Sagrada Familia; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el TUO de la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 88° establece los Medios de Colaboración Interinstitucional, señala "88.3. Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados celebren dentro de la ley, acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación, 88.4. Las entidades pueden celebrar convenios con las instituciones del sector privado, siempre que con ello se logre el cumplimiento de su finalidad y no se vulnere normas de orden público";

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en su numeral 26° establece que son atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, mediante Expediente N° 00002819 – 2023, de 02 de febrero de 2023 suscrito por el Director de la Aldea Infantil Sagrada Familia solicita la renovación del convenio de Subvención Económica en apoyo a la Aldea Infantil Sagrada Familia, bajo las condiciones del Acuerdo de Municipal N° 24-2022-MDC de fecha 01 de abril de 2022 para continuar con el trabajo desarrollado a favor de los niños y adolescentes para la atención de sus necesidades básicas, adjunta copia del Acuerdo de Municipal N° 24-2022-MDC de 01 de abril de 2022 que acordó modificar la subvención económica otorgada a la Aldea incrementándose está en la suma de S/ 5000. 00 mensuales, quedando finalmente el apoyo brindado en la suma de S/ 2, 000.00;

Que, mediante el Informe N° 65-2023-MDC-GDEYS-SGDS, de 09 de febrero de 2023 suscrito por la Encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social en el que informa mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 02-2022-MDC de 13 enero 2022 en el que se resuelve aprobar la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Cayma y la Aldea Infantil Sagrada Familia el mismo que tenía por objeto brindar apoyo social a Aldea con una subvención económica otorga por el monto de S/ 1, 500.00 (Un mil quinientos soles con 00/100 soles) por doce meses haciendo un total de S/ 18, 000.00 habiendo caducado en diciembre de 2022; concluyendo que la labor que se viene realizando en la Aldea Infantil Sagrada Familia es importante para asegurar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que tienen a su cargo por lo que se requiere la contribución de la Municipalidad de Cayma con la Subvención Económica anual de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/ 100 soles) a razón de S/ 2, 000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales, ello para el cumplimiento de las múltiples necesidades en apoyo a los menores de edad protegidos la renovación del convenio rija con eficacia anticipada a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre año, opina que se le otorgue el apoyo solicitado a la Aldea Infantil Sagrada Familia;



Que, mediante el Informe N° 00086-2023-MDC-GDES, de 13 de febrero de 2023 la Gerente de Desarrollo Económico Social requiere la Disponibilidad Presupuestal para la contribución de la Municipalidad para la subvención económica anual de A/ 24, 000.00 (Veinticuatro mil con 00/ 100 soles) a razón de 200.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales para la renovación de Convenio con la Aldea Infantil Sagrada Familia;

Que, mediante Informe Disponibilidad Presupuestal N° 065-2023-OPP-MDC de 01 de marzo de 2023 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el que concluye de la verificación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023 y sus modificatorias del PIM en relación a la cuantificación de saldo del balance del ejercicio fiscal 2022 captados por la Municipalidad se otorga Disponibilidad Presupuestal de la Fuente de Financiamiento : 5 – Recursos Determinados , Rubro : 8 - Impuestos Municipales, Meta : 00036- Apoyo Comunal por el monto total de S/ 24, 000, 00 (Veinticuatro Mil con 00/ 100 soles).

Que, con el Informe Legal N° 0066-2023-OAJ-MDC, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica, concluye con opinión favorable para que se apruebe mediante acuerdo de Concejo Municipal la renovación del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Cayma y la Aldea Infantil Sagrada Familia, el plazo sería de con eficacia anticipada desde el 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, para la subvención económica anual de S/ 24, 000.00 a razón de S/ 2, 000.00 mensual con la finalidad de brindar apoyo social a la Aldea Infantil Sagrada Familia su vigencia será partir de la aprobación del Pleno del Concejo Municipal, de acuerdo a los fundamentos de los numerales 3.5, 3.7 y 3.8 del mencionado informe legal.

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-2023 de fecha 10 de marzo del año 2023, con la dispensa de lectura para la aprobación del acta, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Cayma y la Aldea Infantil Sagrada Familia, por los considerandos de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el plazo del convenio sería de con eficacia anticipada desde el 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, para la subvención económica anual de S/ 24, 000.00 a razón de S/ 2, 000.00 mensual con la finalidad de brindar apoyo social a la Aldea Infantil Sagrada Familia, y cuya vigencia será partir de la aprobación del Pleno del Concejo Municipal, de conformidad a los fundamentos de los numerales 3.5, 3.7 y 3.8 del informe Legal N° 0066-2023-OAJ-MDC.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración coordinen la las acciones necesarias conforme a sus atribuciones y competencias, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal;

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado conforme a sus atribuciones y competencias, y a Secretaría General su notificación conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE